

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 13 de noviembre de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección 3.^a de la Sala Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y se emplaza a los terceros interesados.

De conformidad con lo requerido por la Sección 3.^a de la Sala Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en el Procedimiento Ordinario 776/2025, Negociado 6, seguido a instancia del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía (CPITIA), contra la Resolución de 14 de abril de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, con fecha 21 de abril de 2025, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.q) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviniere, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo, correspondiente a la Resolución de 14 de abril de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, a la Sección 3.^a de la Sala Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.